



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2018**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de marzo de 2018.

**CONCEJALÍA DE HACIENDA**

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Número 8/18, por importe de //174.483,59//€.
- De Inversiones número 3/18, por importe total de //16.843,20//€.

3º.- Aprobar tres endosos por los siguientes importes:

- De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., a favor de CAJAMAR, por importe de //71.601,86//€.
- De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., a favor de CARENA INMOPRO S.L., por importe de //7.176,50//€.
- De CARENA INMOPRO S.L., a favor de CAJA RURAL CENTRAL SCDAD COOP CRÉDITO, por importe de //7.176,50//€.

4º.- Aprobar los expedientes de dietas y locomoción por los siguientes importes:

- Órganos de Gobierno: 409,13 €.
- Personal Ayuntamiento: 1.387,31 €.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

5º.- Reconocer la obligación de pago de 75.559,71 Euros para hacer frente a gastos corrientes del Consorcio Televisión Digital Local Mar Menor del año 2018.

6º.- Aprobar el padrón correspondiente al mes de enero de 2018, de Precio Público a aplicar a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 56 recibos y que asciende a la cantidad de //3.080,60//Euros.

### **CONCEJALÍA DE PERSONAL**

7º.- Aprobar la jubilación de un trabajador.

8º.- Aprobar la realización de prácticas profesionales de tres alumnos del Instituto Claudio Galeno y de dos del Instituto Manuel Tárrega.

9º.- Aprobar una ayuda a trabajador por renovación del permiso de conducción por importe de 73,80 €.

10º.- Aprobar el abono de los siguientes retenes:

- Capataces: 3.900,00€.
- Electricistas: 2.925,00€.
- Operarios: 1.950,00 €.

### **CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

11º.- Aprobar un acceso al servicio de ayuda a domicilio.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**12º.-** Aprobar la concesión de cinco ayudas económicas por los siguientes importes:

- 350,00.-€.
- 700,00.-€.
- 684,78.-€.
- 366,38.-€.
- 100,57.-€.

### **CONCEJALÍA DE DEPORTES**

**13º.-** Dar por justificadas las subvenciones a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2017, siguientes:

- A D. ECR //401,00 €///.
- A D. FLA //516,00 €///.
- A D. PFSP //266,00 €///.
- A CLUB PACOTE FÚTBOL SALA PINATAR, //15.525,00 €///.
- A Club de Fútbol Sala Pinatar, //13.360,00 €///.
- A CLUB DEPORTIVO AIDEMAR, //2.500,00€///.

### **CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN**

**14º.-** Adjudicar los lotes correspondientes al contrato para la “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar, expte. 84/2017”. El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

un año más, sin que la duración total exceda de dos años.

**15º.-** Adjudicar el contrato de obras de “Mantenimiento y mejora integral del Parque del Mar – Reyes de España” expte. 7/2018, a la UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L. – CONSTRUCCIONES LA VID S.A. El importe de adjudicación de las obras asciende a 413.674,23.-€ IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de nueve semanas, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

**16º.-** Adjudicar el Lote 1 denominado “Nuevo Recinto ferial en San Pedro del Pinatar” expte. 8/2018, a la mercantil S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS. El importe de adjudicación de las obras asciende a 293.023,50.-€ IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de un mes, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras. Adjudicar el Lote 2 denominado “Remodelación de Jardín en Avda. Alcalde José maría Tárraga” expte. 8/2018, a la mercantil GONZALEZ SOTO S.A. El importe de adjudicación de las obras asciende a 65.598,94.-€ IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de un mes, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo de las obras.

**17º.-** Seleccionar como adjudicataria del contrato para la “Explotación y aprovechamiento del café bar del Parque de la Aduana de San Pedro del Pinatar” expte. 18/2018, a D<sup>a</sup>. AIO. El contrato tendrá una duración de ocho años, sin que exista posibilidad de prórroga.

**18º.-** Seleccionar como adjudicatario del contrato del servicio de “Vigilancia y seguridad en edificios e instalaciones Municipales” expte. 81/2017 a la mercantil VIRIATO SEGURIDAD S.L. El precio de adjudicación por hora de servicio prestado asciende a 14,48.-€ IVA incluido. El contrato tendrá una duración de dos años. Podrá ser prorrogado durante un año más, de mutuo acuerdo entre las partes. La duración total, incluida la



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

eventual prórroga, no podrá superar los tres años.

## CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

**19º.-** Conceder las siguientes licencias de zanjas para canalización de gas natural:

- A REDEXIS 67,00 m., afectando a las calles Zurbarán y Miguel de Unamuno.
- A REDEXIS GAS, S.A., 64,00 m., afectando a las calles Río Segura y Dr. Marañón.
- A REDEXIS GAS, S.A., 16,00 m., afectando a la C/. Alcalde Antonio Tárraga.

**20º.-** Aprobar la cesión a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. de la red subterránea de Baja Tensión destinada a dotar de suministro eléctrico a Quiosco sito en C/. Campoamor, nº 63-5 de Lo Pagán, San Pedro del Pinatar, para su gestión y mantenimiento.

## CONCEJALÍA DE URBANISMO

**21º.-** Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- Sr.D. FGR 1.400,00.-Euros.
- Sr.D. BJRD 500,00.-Euros.
- Sr.D. AJML, 500,00.-Euros.
- Sr.D. AJML, 500,00.-Euros.
- PROMALVE PROJECTS, 500,00.-Euros.
- MARGOVE S.L., 3.500,00.-Euros.

**22º.-** Aceptar la cesión gratuita, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos de



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**283,49 m<sup>2</sup>** de terrenos sitos en C/ Dr. Cortezo, Travesía Dr. Cortezo y C/ Virgen de Loreto, efecuada por Los Caliches, S.A.

**23º.-** Aprobar una licencia a Los Caliches, S.A., para agrupación de tres fincas colindantes y segregación de la finca resultante, en siete parcelas.

**24º.-** Aprobar una licencia de vallado de un terreno sito en el Paraje Las Beatas, de unos 136 metros lineales.

**25º.-** APROBAR el anexo de obras de urbanización exteriores al proyecto de estación de servicio en Avda. Dr. Artero Guirao, C/ Lago de Ibones y parc.14 polígono 2.

**26º.-** Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- Para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar y piscina, en CI Las Palmas.
- Para las obras de construcción de una vivienda, local, garaje y trastero en C/ Norte y C/ Belén.

San Pedro del Pinatar, a 15 de marzo de 2018.

**EL SECRETARIO,**

**D. Carlos Balboa de Paz.**